



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 00/2014
LITUECHE,

04 DIC 2013

CONSIDERANDO:

La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, por lo que el municipio ha estimado necesario el llevar a efecto un Campeonato de Rayuela a nivel Comunal.

Que, la Municipalidad de Litueche desea fortalecer y apoyar estas actividades para que permanezcan durante el tiempo.

Que, dentro del desarrollo del Campeonato Comunal, se hace necesario entregar los Implementos necesarios para el buen desarrollo de este Deporte.

Que, la Municipalidad de Litueche, requiere adquirir Cartucheras para ser distribuidos a los Jugadores que practican este Deporte.

Que, dicha adquisición se debe efectuar a través del Pórtal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2359 de fecha 19 de Noviembre del 2013, que prueba el Llamado a Licitación, Bases Administrativas y Nombra Comisión Evaluadora.

La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal del Mercado Bajo el Id. N° 1743-112-L113.

El Acta de Apertura de fecha 2 de Diciembre del 2013, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes, que declara inadmisibles dichos procesos debido a que los oferentes no dieron cumplimiento a los requisitos solicitados por el Municipio.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DECLARASE inadmisibles la Licitación que quedó registrado en el Portal Mercado Público, bajo el N° Id. 1743-112-L113, para la adquisición de "Cartucheras de Tejos para Rayuela", debido a que los oferentes no dieron cumplimiento en la presentación de antecedentes requeridos por el Municipio.

2. INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada y publíquese en el Portal.

PUBLIQUESE, copia del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

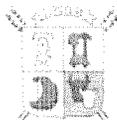


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE.MSOP.COP.bo0.



ALCALDE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administración

**ACTA DE APERTURA y ADJUDICACIÓN LICITACION
ADQUISICIÓN CARTUCHERAS DE TEJOS PARA RAYUELA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ID N° 1743-112-L113**

Siendo las 15:00 Hrs. del día 02 de Diciembre del 2013. en presencia del Sr. Marcos López H. Administrador Municipal, Iris Maldonado R Asistente Social, Andrés Pérez C y María Olmedo P Secretaria Municipal como ministra de fé, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la Adquisición de Cartucheras de tejos para Rayuela, Ilustre Municipalidad de Litueche. Este proceso considero revisar las ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se adjuntan al acta, las propuestas subidas como Ofertas. En este acto, se reciben dos ofertas, que a continuación se detallan:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Norberto Kaiser Toledo	10.953.912-0
2	Gastón Rodríguez Reyes	76.000.786-2

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, que dice relación a los antecedentes para acreditar Experiencia en el rubro, Precio y Plazo de entrega de acuerdo a los requerimientos del Municipio, se detalla lo siguiente:

INFORMACIÓN RECOPIADA PROPUESTA

Proveedor	Experiencia	Precio	Plazo de entrega
Norberto Kaiser Toledo	No Cumple	600.000	No indica
Gastón Rodríguez Reyes	No Cumple	504.240	No indica

Ambos Oferentes no cumplen con Experiencia, Precio dentro de presupuesto disponible, no indican plazo de entrega y no adjuntan anexos solicitados.